ESEFOR
ESCUELA EUROPEA DE FORMACIÓN



IRPF

IRPF

Duración: 60 horas

Precio: euros

Modalidad: e-learning

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un acceso a una plataforma de teleformación de última generación con un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© ESEFOR 2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.

Titulación:

Al finalizar el curso obtendrás un certificado de realización y aprovechamiento del curso según el siguiente modelo:

© ESEFOR 2026



Prequisitos previos:

No hay requisitos previos ni profesionales ni formativos

Salidas profesionales:

Esta formación está encaminada a obtener una mejor cualificación y competencia profesional.

Programa del curso:

Unidad Didáctica 1: Normativa aplicable; hecho imponible; ámbito material, subjetivo y temporal. La determinación de la base imponible y liquidable Introducción y objetivos 1. Normativa reguladora del irpf 2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación 3. Hecho imponible y exenciones 3.1. Hecho imponible 3.2. Exenciones 3.2.1. Exenciones (I) 3.2.2. Exenciones (II) 3.2.3. Exenciones (III) 3.2.4. Nuevas exenciones 3.3. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas 4. La calificación como contribuyente 4.1. Contribuyente en el IRPF 4.1.1. Las personas físicas que tengan su residencia habitual en territorio español 4.1.2. Las personas físicas que tuviesen su residencia habitual en el extranjero 4.2. Sometimiento al IRPF de contribuyentes que residan en paraísos fiscales 4.3. Régimen de atribución de rentas 5. Individualización de rentas 6. Período impositivo, devengo e imputación temporal 6.1. Periodo impositivo y devengo 6.2. Imputación temporal 6.3. Reglas especiales de

© ESEFOR 2026

imputación temporal 7. Determinación de la base imponible y liquidable Ejercicio 1 Resumen Test 1 Evaluación 1 Unidad Didáctica 2: Rendimientos del trabajo Introducción y objetivos 1. Los rendimientos del trabajo: esquema de cálculo 2. El rendimiento íntegro en el trabajo 2.1. Definición 2.2. Tipos de rendimientos íntegros del trabajo 2.2.1. Conceptos previos 2.2.2. Gastos de locomoción, manutención y estancia 2.2.3. Gastos normales de manutención y estancia en hoteles 2.2.4. Dietas exceptuadas de gravamen 2.2.5. Reglas especiales con el régimen de dietas 2.2.6. Tratamiento fiscal de dietas y asignaciones 2.2.7. Prestaciones que tendrán consideración de rendimientos del trabajo 2.2.8. Otros rendimientos del trabajo 2.3. Reducciones aplicables a determinados rendimientos del trabajo 2.3.1. Primer supuesto en el que sería aplicable una reducción 2.3.2. Supuestos especiales 2.3.3. Segundo supuesto 3. Gastos deducibles de los rendimientos del trabajo 4. Reducciones que minoran el rendimiento neto del trabajo 5. Las retribuciones en especie 5.1. Concepto de retribuciones en especie 5.2. Rentas que no tienen la consideración de retribuciones en especie 5.2.1. Supuesto (I) 5.2.2. Supuesto (II) 5.3. Valoración de las rentas en especie 5.3.1. Utilización de la vivienda 5.3.2. Otros supuestos de rendimientos del trabajo en especie 5.3.3. Último supuesto Ejercicio 2 Resumen Test 2 Evaluación 2 Evaluación Parcial 1 Unidad Didáctica 3: Rendimiento del capital e imputación de rentas inmobiliarias Introducción y objetivos 1. Concepto de rendimientos del capital 1.1. Definición 1.2. 'Utilidades o Contraprestaciones' 1.3. Elementos que se incluyen como rendimientos del capital 2. Rendimientos del capital inmobiliario 2.1. Concepto de rendimientos del capital inmobiliario 2.1.1. Cuestiones previas 2.1.2. Actividades económicas 2.1.3. El arrendamiento de inmuebles 2.2. Esquema de cálculo del rendimiento neto del capital inmobiliario 2.3. Rendimiento íntegro del capital inmobiliario 2.3.1. Introducción 2.3.2. Rendimientos obtenidos de un tercero 2.3.3. Subarrendamientos 2.3.4. Cesión de derechos o facultades de uso o disfrute 2.3.5. Segundas residencias 2.4. Rendimiento neto del capital inmobiliario 2.4.1. Gastos deducibles A) Concepto B) Intereses y gastos de conservación y reparación C) Tributos y recargos estatales y no estatales D) Los saldos de dudoso cobro: en las condiciones establecidas reglamentariamente E) Otros gastos deducibles 2.4.2. Amortizaciones 2.4.3. Reducción en arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda 2.4.4. Reducciones por rendimientos generados en más de dos años o de forma notoriamente irregular en el tiempo 2.5. Rendimiento en caso de parentesco 3. Imputaciones de rentas inmobiliarias 4. Rendimientos del capital mobiliario 4.1. Cálculo del rendimiento neto del capital mobiliario 4.2. Instrumentos financieros y sus problemas de calificación tributaria 4.3. Rendimientos íntegros del capital mobiliario 4.3.1. Tipos de rendimientos del capital mobiliario 4.3.2. Rendimientos obtenidos por la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad A) Introducción B) Dividendos C) Activos D) Cesión de derechos E) Socios y accionistas F) Distribución de la prima 4.3.3. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios A) Clasificación de los rendimientos por la cesión a terceros de capitales propios B) Contraprestaciones de todo tipo. Transmisión de activos financieros C) Tipos de rendimientos por la cesión a terceros de capitales propios D) Rendimientos procedentes de cualquier instrumento de giro E) Contraprestación derivada de todo tipo de cuentas F) REPO y Cesiones de créditos G) Cuantificación de los rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios en el caso de transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de valores 4.3.4. Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguro de vida o invalidez y de rentas derivadas de la imposición de capitales A) Rendimientos dinerarios o en especie procedentes de operaciones de capitalización B) Contratos de seguro de vida o invalidez C) Cuantificación del rendimiento 4.3.5. Otros rendimientos del capital mobiliario 4.4. Ren

© ESEFOR 2026